



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Agosto de 1977.

348-77

Expte. n° 5.245/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 1 por la alumna Haydée Elena Musso; teniendo en cuenta que la recurrente ha cumplido con los temas complementarios señalados oportunamente por la cátedra para obtener equiparación total en Análisis Matemático, como asimismo las opiniones emitidas por el Departamento de Humanidades con relación a las materias pedagógicas; atento a lo aconsejado por el Departamento de / Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Haydée Elena MUSSO equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Profesorado en Química (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que la recurrente aprobara en / la carrera de Profesorado en Matemática y Física:

- ANALISIS MATEMATICO por "Análisis Matemático I" y la aprobación del tema 11: "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias".
- PEDAGOGIA por "Introducción a la Educación".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



*G. P. N. Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR